



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA
HONDURAS, C.A.

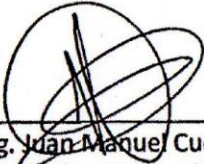
Telefono : 2656-1392



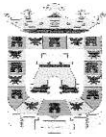
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
INFORME CONTRATOS MES: NOVIEMBRE

AÑO 2017

ITEM	EXPEDIENTE	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDU COMPRAS	CONTRATO
1	001 000 23400 15-013-01 20 1	CONTRATO DE MANO DE MANO DE OBRA CALIFICADA	L7,502.04	ALEX MAURICIO ALEMAN BOBADILLA	1-nov-17	CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA , EN INSTALACION DE TUBERIA DOBLE PARED DE 18" EN AVE. ELEUTERIO GALEANO CON INTERCEPCION AL BOULEVARD MARCO TULIO RODRIGUEZ, EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD.		
2	11 00 006 001 000 23400 15-013- 01 20 0190 22	SUMNISTRO DE MADERA DE PINO	L19,383.64	J. MIGUEL ANGEL HERRERA LARA	24-nov-17	CONTRATO DE SUMINISTRO DE 2181 PIE-TABLAR DE MADERA DE PINO, PARA PROYECTO RECONSTRUCCION DE TECHO DE MERCADO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE GRACIAS, LEMPIRA.		


Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas

CONTRATO 1



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA 2014-2018



CONTRATO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1973-00538, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto "MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO"

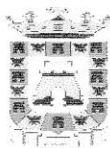
SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD, ha contratado al señor ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA para la realización de mano de obra calificada y no calificada en las siguientes obras:

-40 M3 De excavación común a L. 75.00 c/u.

-39.8 ML en instalación y colocación de Alcantarillas de 18" a un costo de L.15.00 c/metro lineal.

-40 M3 de relleno y compactado con material selecto a L. 100.00 cada metro cubico, (costo que incluye alquiler de bailarina), Para instalación de tubería doble pared de 18", en avenida Eleuterio Galeano con intercepción al Boulevard Marco Tulio Rodríguez, en el casco urbano de la ciudad.

TERCERO: MANIFIESTA LA MUNICIPALIDAD, que se le pagara un TOTAL DE SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100 (L.7,597.00)



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 12 001 000 23400 15-013-01 20 1 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2017.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

CUADRO DE INVERSIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 6,837.30	
Mano de obra calificada	L 3,076.79			
Transporte personal diario	L 683.73			
Mano de obra no calif.	L 2,051.19			
Depreciación de equipo	L 683.73			
Gastos Administrativos	L 341.87			
UTILIDAD			L 759.70	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 7,597.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de		L 94.96		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 7,502.04

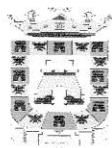
SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra o hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 1 días del mes de noviembre del año 2017.

(F) _____
Alex Mauricio Alemán Bobadilla
Contratista

(F) _____
Dr. Javier Antonio Zamorano
Municipalidad





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras y Servicios Municipales de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: ALEX MAURICIO ALEMÁN BOBADILLA** con Identidad número **1301-1973-00538**, esta como CONTRATISTA en la de la obra de: **INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DOBLE PARED DE 18"** que comprende:

- 40 M3 De excavación común.
- 39.8 ML en instalación y colocación de Alcantarillas de 18".
- 40 M3 de relleno y compactado de con material selecto, En instalación de tubería doble pared de 18", en avenida Eleuterio Galeano con intercepción al Boulevard Marco Tulio Rodríguez, en el casco urbano de la ciudad.

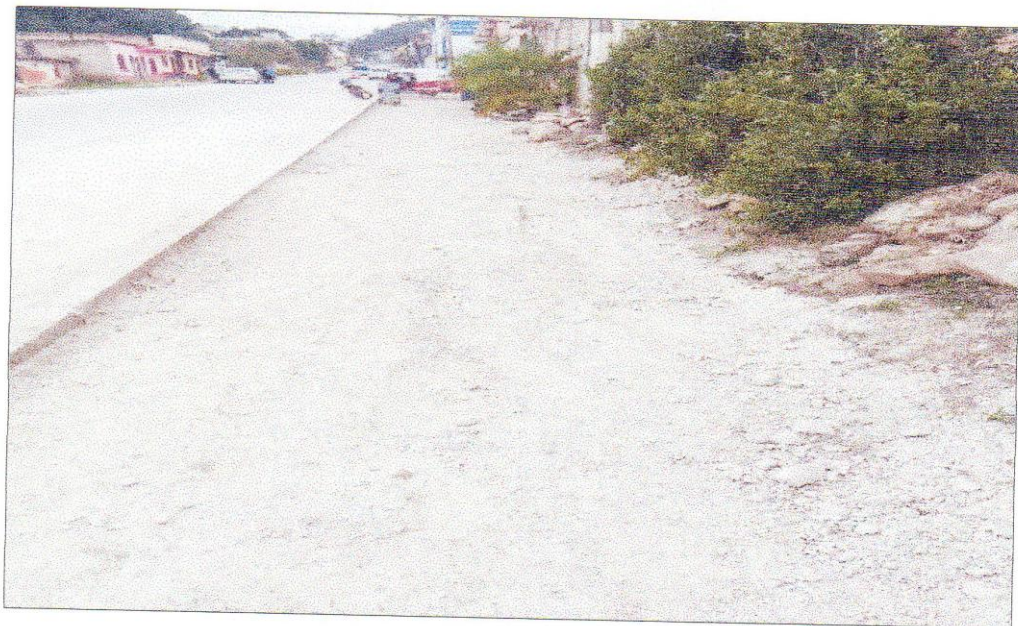
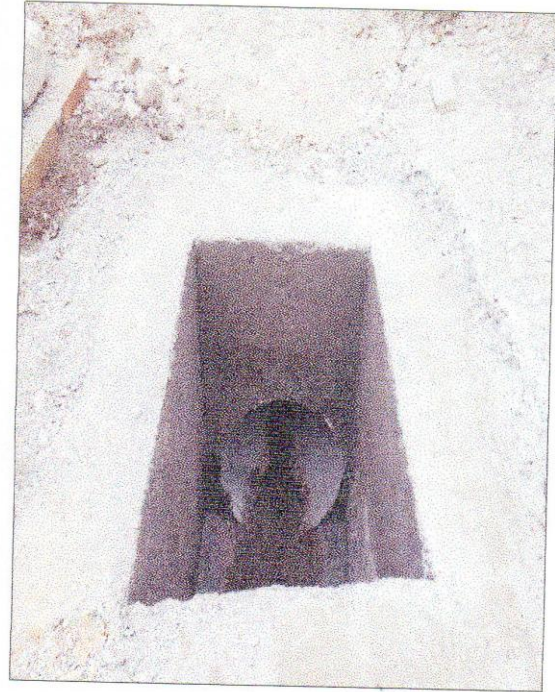
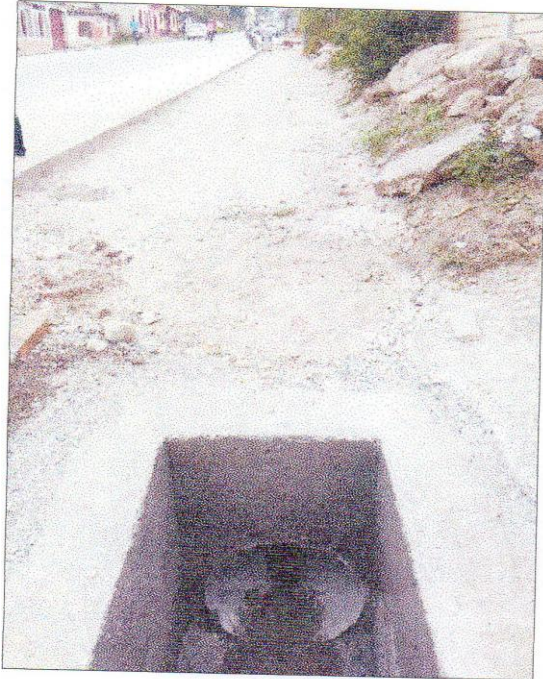
Se le pagara TOTAL SIETE MIL QUINIENTOS DOS LEMPIRAS CON 04/100(L.7,502.04) menos retenciones.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 9 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

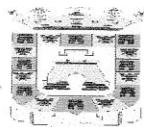
Ing. Juan Manuel Cuellar
Gerente de Obras Públicas



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO 2



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONTRATO DE SUMINISTRO DE MADERA DE PINO

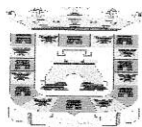
Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y J MIGUEL ÁNGEL HERRERA LARA también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1957-00106, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SUMINISTRO DE MADERA DE PINO, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto, “RECONSTRUCCIÓN DE TECHO DE MERCADO MUNICIPAL”

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor J MIGUEL ÁNGEL HERRERA LARA para el suministro de:

- 25 tendales de 2x6x15 equivalente a 375 ft.
- 25 tendales de 2x6x22 equivalente a 550 ft.
- 62 costaneras de 2x3x18 equivalente a 558 ft.
- 8 vigas de 4x4x18 equivalente a 192 ft.
- 10 bases de 5x5x8 equivalente a 167 ft.
- 3 bases de 5x7x14 equivalente a 123 ft.
- 9 tablones de 2x6x10 equivalente a 90 ft.
- 9 tablones de 2x6x14 equivalente a 126 ft.

Siendo la cantidad total de 2,181 pie –tablar de madera de pino misma que será utilizada para la reconstrucción de techo de Edificio del Mercado Municipal a un costo de nueve Lempiras Exactos (L.9.00) c/u haciendo un total de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.19,629.00).



**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



TERCERO: Manifiesta la Municipalidad que el pago corresponde a compra de árbol, aserrado y acarreo hasta el Mercado Municipal, donde será recibida por representante de la Municipalidad.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 11 00 006 001 000 23400 15-013-01 20 0190 22 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2017.

QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE INVERSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	VALOR	12.5% IMP/RENTA	TOTAL	PAGAR
COSTOS DIRECTOS			L 17,666.10	
Mano de obra calificada	L 8,833.05			
Mano de obra no calificada	L 2,649.92			
Transporte	L 3,533.22			
Lubricantes y combustibles	L 1,766.61			
Gastos administrativos	L 883.31			
UTILIDAD			L 1,962.90	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			L 19,629.00	
Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad		L 245.36		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA				L 19,383.64

SEXTO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que el pago se hará según el avance de la obra.

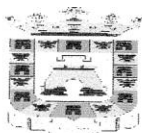
SÉPTIMO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 24 días del mes de noviembre del año 2017.

(F) _____
J MIGUEL ÁNGEL HERRERA LARA
CONTRATISTA

(F) _____
DR. JAVIER ANTONIO RAMÍREZ
ALCALDE MUNICIPAL





**ALCALDIA MUNICIPAL
GRACIAS LEMPIRA
2014-2018**



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señor J MIGUEL ÁNGEL HERRERA LARA, con identidad número 1301-1957-00106, esta como **CONTRATISTA** para el suministro de **2,181 pie-tablar** de pino, en proyecto reconstrucción de techo de Mercado Municipal.

Se le pagara la cantidad de **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y T6RES LEMPIRAS CON 64/100 (L.19,383.64)** menos retención.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 05 días del mes de diciembre del año 2017.

Ing. Servio Tulio Murillo
Asistente Gerencia de Obras Públicas